



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Universidad Nacional del Sur

CUIT 30-54666878-5
Av. Colón 80, 2do. piso
(8000) Bahía Blanca
Tel. Fax.: (0291) 459-5053
Correo electrónico: compras@uns.edu.ar

Datos del Oferente:

Razón Social:

C.U.I.T:

Domicilio:

Correo Electrónico:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 143/2018
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Motivo contratación directa: Por monto
Encuadre Legal: Dto. 1023/2001 art. 25, inc d) apartado 1 MONTO
Expediente: LEGC: 137/2018
Objeto de la contratación: EQUIPAMIENTO EN SALUD UNIVERSITARIA
Rubro: Equipos
Lugar de entrega único: SECRETARIA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO (Av. Alem 1.015 - Planta Baja (8000) BAHIA BLANCA, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Av. Colón 80 - Piso 2° - Of. de Contrataciones - Bahía Blanca Prov. de Bs. As. - Argentina, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires	Dirección:	Av. Colón 80 - Piso 2° - Of. de Contrataciones - Bahía Blanca Prov. de Bs. As. - Argentina, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires
Plazo y horario:	Lunes a viernes de 08:00 hs a 12:30 hs.	Plazo y horario:	Lunes a viernes de 08:00 hs a 12:30 hs.
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura de ofertas	
Dirección:	Av. Colón 80 - Piso 2° - Of. de Contrataciones - Bahía Blanca Prov. de Bs. As. - Argentina, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires	Dirección:	Av. Colón 80, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires
Fecha de inicio:	10/05/2018	Día y horario:	16/05/2018 a las 11:00 hs.
Fecha de finalización:	15/05/2018 a las 12:30 hs.		



RENGLONES

Rng	Cant.	Unidad	Descripción	Precio	
				Unitario	Total
1	10,00	UNIDAD	Desfibrilador externo automatico debera poseer tecnologia onda envolvente de pulso de salida autocompasable y control de tiempo de descarga que permita escalonamiento optimo de energia en forma automatica segun la impedancia del paciente (Adultos 150/150/200 joules, Pediatricos 50/50/50 Joules). Tiempo de carga menor de 8" para la desfibrilacion. Debera indicar mensajes verbales en español neutro, con ajuste de volumen y con iconos gestuales que guien al usuario a lo largo de la secuenciaoperativa. Debera tener sistemas de parches integrados a la bateria del equipo que garanticen 30 chocck de 200J o 6 Hs. de monitoreo continuo. El equipo debera poseer memoria interna que permita la grabacion de 90' de ECG y de acontecimientos/incidentes. Sistema de autoprueba semanal con evaluacion de aptitud y funcionamiento. El software interno del equipo debera poder actualizarse en campo, sin retirar el dispositivo de servicio. Debe incluir bolso de transporte. Peso maximo 1.2 Kg. , Grado de proteccion no inferior a IP56. Dimensiones maximas 20x19x5 cm. Gabinete metalico de pared para lojamiento de desfibrilador externo. El frente y lateral del gabinete poseeran serigrafia indicatoria totalmente reflectiva. Incluire equipo basico para asistencia al paciente compuesto por: Rasuradora descartable, un par de guantes descartables, una tijera de servicio extra pesado EMT y mascara de resucitacion boca a boca. Domensiones no inferiores a 450x450x150 mm		

TOTALIZACIÓN DE LA OFERTA	
----------------------------------	--

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

La cotización podrá entregarse hasta el día 15/05/2018 a las 12:30 hs., en la Dirección de Contrataciones (Avda. Colón 80 Piso 2) ya sea en forma personal o por correo postal.

ACLARACION: en virtud de lo establecido en el artículo 13º del Pliego Gral. de Bases y Condiciones Legales de la UNS, se informa que **NO** es requisito adjuntar los Pliegos a la oferta que se presente.

ARTÍCULO 2: CONSULTAS ESPECÍFICAS:

Por consultas dirigirse a la Dirección de Contrataciones ubicada en Av. Colón 80 - 2do. piso, de 08:00 a 12:00 hs. Correo electrónico: licitaciones@uns.edu.ar

ARTÍCULO 3: OFERTAS VARIANTES:

Esta Dirección de Contrataciones informa que la reglamentación vigente prevé en el tercer párrafo del artículo 57 que "sólo se admitirán ofertas variantes cuando los pliegos de bases y condiciones particulares lo acepten expresamente". En consecuencia **se aceptan** dichas ofertas.



ARTÍCULO 4: FOLLETOS:

Preferentemente deberán adjuntarse folletos o imágenes ilustrativas de los equipos cotizados.

ARTÍCULO 5: CONDICIÓN IMPOSITIVA:

La Universidad Nacional del Sur debe considerarse frente al I.V.A. como Consumidor final. Asimismo, y por resolución de la AFIP-DGI, es agente de retención del Impuesto a las Ganancias, I.V.A. y Régimen de Seguridad Social. En los casos que corresponda, deberá adjuntarse constancias de Autorización de No Retención emitida por la AFIP-DGI.

ARTÍCULO 6: MARCA, MODELO Y GARANTÍA:

Deberá especificarse marca, modelo, tiempo y forma de la Garantía de los equipos cotizados.

ARTÍCULO 7: PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega de los bienes o servicios deberá ser detallado en la oferta. De no ser así, será acordado con la unidad requirente.

ARTÍCULO 8: GARANTÍA:

A los efectos de verificar si corresponde su constitución, remitirse al artículo 10 y 11 del Pliego General de Bases y Condiciones Legales de esta Universidad.

ARTÍCULO 9: INFORMACIÓN SOBRE CUENTA BANCARIA:

Teniendo en cuenta que esta Universidad realiza el sistema de pago mediante depósito bancario, se solicita informar los datos correspondientes a ese efecto (Entidad Bancaria – CBU-Tipo y número de Cuenta) con la presentación de la factura.

ARTÍCULO 10: CORREO ELECTRÓNICO:

Por aplicación de la reglamentación vigente, se considera como acto formal de notificación para todas las etapas de la contratación, el correo electrónico como medio de comunicación. Por lo tanto, deberá obligatoriamente denunciar una casilla de correo electrónico a sus efectos.

ARTÍCULO 11: SISTEMA SIPRO:

En virtud de lo establecido por la Disposición N° 64, emitida por la Oficina Nacional de Contrataciones con fecha 27/09/2016, los oferentes deberán realizar la **incorporación y actualización de datos** en el Sistema de Información de Proveedores (**SIPRO**); **a través del sistema COMPR.AR**, desde el sitio web **<https://comprar.gob.ar>**
En consecuencia, el oferente deberá adjuntar a su cotización – en forma obligatoria – la constancia emitida por el Sistema mencionado.

ARTÍCULO 12: IMPORTANTE:

Será de aplicación obligatoria para la contratación de bienes y servicios, el Pliego General de Bases y Condiciones Legales de la Universidad Nacional del Sur, el cual podrá consultarse en el sitio web www.uns.edu.ar. /Llamados a Licitación/Reglamentación vigente.
Asimismo deberán tenerse en cuenta las modificaciones y/o aclaraciones que pudieren surgir luego de la publicación inicial, en el sitio mencionado, bajo el título Circulares.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

Quedará bajo la exclusiva responsabilidad de los interesados el pleno conocimiento de de las mismas.

ARTÍCULO 13: CONFLICTO DE INTERESES:

El oferente deberá cumplimentar con la presentación del Anexo I aprobado por Resolución N° 11/2017 de la Secretaría de Ética Pública, Transparencia y Lucha contra la Corrupción; que forma parte del presente Pliego.

Ante cualquier duda o consulta sobre el tema, puede **remitirse** a la normativa vigente en el sitio web www.uns.edu.ar /Llamados a Licitación/Reglamentación vigente.

FUNCIONARIO CON COMPETENCIA Y CAPACIDAD DE DECISION EN LA PRESENTE

CONTRATACION: Mg. Miguel ADURIZ - DNI12.135.734

Sello y Firma
(Apoderado, socio, presidente, gerente u otro responsable)